

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

No. De Acta: 22
Naturaleza de la Reunión: Reunión Ordinaria.
Forma de Convocatoria: 02-1115-13 de 29 de enero de 2008
Fecha: 05 de febrero de 2008
Lugar: Rectoría
Hora de inicio: 3:30 pm **Hora de finalización:** 4:15 pm
Asistentes: Luis Enrique Arango Jiménez - Rector
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General
Samuel Ospina – Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Jose Germán López Quintero - Vicerrector Académico
Felipe Vega González - Jefe de Control Interno
Ausente: Carlos Arturo Caro – Jefe de Planeación, por encontrarse incapacitado.
Invitadas: Luz Angela Marín Loaiza - En representación del Jefe de Planeación
Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación Acta No 21 del Comité
4. Revisión de compromisos actas anteriores
5. Revisión del Plan de Mejoramiento
6. Revisión del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno 2007
7. Revisión de lo relacionado con el Modelo de Control Interno Contable
8. Revisión del avance en Administración de Riesgos en los procesos administrativos
9. Revisión de la propuesta de Riesgos del Contexto Estratégico.
10. Sobre un primer Plan de Manejo de Riesgos a concretar sobre los dos aspectos anteriores.
11. Propositiones y varios

**DESARROLLO DEL XXII COMITÉ DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

1. Verificación de los asistentes.

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

El Ing. Carlos Arturo Caro no asiste debido a que se sentía enfermo y en su representación asiste la Profesional Luz Angela Marín Loaiza, funcionaria de la Oficina de Planeación.

La profesional de Control Interno, Sandra Yamile Calvo asiste como invitada, apoyando a la Secretaría Técnica del Comité.

2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto

El Rector lee el orden del día, el cual se aprueba.

EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

3. Revisión y aprobación del Acta No. 21 del Comité de Coordinación de Control Interno.

El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No. 21 fue enviada correo electrónico, luego del último Comité para su revisión y aprobación y adjunta a la convocatoria del presente comité. No se recibió ninguna observación.

El Rector somete a aprobación el acta No. 21 siendo aceptada por los integrantes del Comité.

EL ACTA NO. 21 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU MATRIZ DE SEGUIMIENTO SON APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

4. Revisión de compromisos actas anteriores

El Rector, hace lectura de la matriz de compromisos del acta No. 21:

Acta 21

- Compromiso 1: No se realizan comentarios.
- Compromiso 2: Continuar con la auditoria de contratación en el modulo de Licitación. El Jefe de Control Interno informa que se sigue adelantando el proceso de auditoria, que ya se llevo a cabo el proceso de revisión de la normatividad y que seguramente de él se desprenderán acciones de mejora, entre ellas posiblemente la actualización y el compendio de las normas de contratación de la UTP.
- Compromiso 3: Aplicar la metodología de diagnóstico MECI. El Secretario General informa que el proceso de encuestas se realizó por completo hasta la tabulación. En el momento se espera que la Oficina de Planeación asigne a un nuevo funcionario para el análisis de la información, pues el funcionario de la Oficina de Planeación encargado del análisis de la información se retiró de la Universidad.
- Compromiso 4: Diligenciar la encuesta de la Universidad del Valle. El Rector pregunta si la encuesta fue enviada y de que trataba la misma, el Secretario General informa que ya fue enviada y que esta trataba sobre el grado de implementación del MECI y en general de desarrollo del sistema de control interno, pues es una información que esta Universidad esta consolidando.

Acta 20

- Compromiso 4: Actualizar el mapa de riesgos de contexto estratégico. La Profesional de la Oficina de Planeación informará al Jefe de Planeación al respecto.
- Compromiso 6: No se realizan comentarios.

Quedan pendientes tres compromisos, los cuales serán incluidos en el acta 22.

5. Aprobación del Informe de avance del Plan de Mejoramiento 2007 con corte a 31 de diciembre de 2007

El Jefe de Control Interno presenta el informe de avance de Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2007, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI.

(Ver anexo: Informe revisión Comité de Coordinación de Control Interno CCSCI – Informe avance plan de mejoramiento 2007).

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
1	En la revisión efectuada al reporte de los contratos en los Formatos 5 rendidos en la cuenta por la UTP a la CGR se encontró que, a pesar de tener la obligación de hacerlo por su cuantía, no se incluyeron 15 actos entre contratos y/o órdenes de prestación de servicios por \$544.0 millones. Lo anterior genera inobservancia de los requisitos en la presentación de la cuenta de que trata el artículo 12 de la Resolución 5544 de 2003.	Establecer controles que permitan oportunamente registrar y verificar la contratación de prestación de servicio y de obra superior a 50 SMMLV.	Reporte mensual	100%	<i>Se aprueba avance</i>
			Archivo documental	100%	<i>Se aprueba avance</i>
2	Se presento una diferencia de \$10,0 millones en los reportes de la ejecución presupuestal de gastos, cuentas por pagar recursos de la Nación, presentados a la auditoria por los responsables del área en la UTP. Lo anterior vulnera la reportabilidad y confiabilidad de la información.	Generar los reportes producidos en el software PCTG en el formato de archivo PDF	Reporte mensual	80%	<i>Se aprueba avance</i>
3	En la UTP, a pesar de existir disponibilidad presupuestal y financiera, no fueron oportunos en el pago del servicio telefónico correspondiente al mes de noviembre de 2005 por \$3,6 millones, debido a que su desembolso se realizó en el mes de enero de 2006.	Contratar el servicio de debito automático para el pago de las facturas de los servicios públicos, internet y telefonía celular.	Formato de inscripción de los servicios públicos y telefonía celular ante la entidad bancaria seleccionada	100%	Esta ya había sido revisada en el Comité 21 <i>Se aprueba avance</i>
4	Durante la vigencia fiscal 2006, en la Universidad Tecnológica de Pereira se presentaron errores de registro en las modificaciones presupuestales en el proceso de ejecución de gastos con recursos propios y de la Nación	Establecer un control que permita la revisión de los actos administrativo antes de ser firmados y registrados en el modulo de presupuesto	Acta de revisión trimestral	50%	<i>Se aprueba avance</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
5	En la Universidad Tecnológica de Pereira, en la vigencia 2006, se registraron en el programa de presupuesto partidas que detallan los rubros presupuestales generales, las cuales no se encuentran en el Acuerdo No. 39 del 23 de noviembre de 2005, "Mediante el cual se aprobó el presupuesto inicial para la vigencia 2006". Expedido por el Consejo Superior.	Oficializar la distribución del presupuesto de la vigencia	Acto administrativo	100%	<i>Se aprueba avance</i>
6	En la revisión efectuada al Contrato N° 5083 por \$141,1 millones, se encontró que no se exigió la póliza de responsabilidad civil extracontractual y estabilidad de la obra, con lo anterior se incumple con lo preceptuado en el Acuerdo N° 26 de 2003 en su artículo 36 parágrafo 1.	Diseñar e implementar minutas de acuerdo a las modalidades de contratos (según sean su objeto) en las que se exijan los amparos que la Universidad considere necesarios en cada uno de ellos.	Minutas de contrato para prestación de servicio y obra	100%	El Secretario General informa que se tienen y se están aplicando las minutas de contrato de prestación de servicio y de obra, que además se tiene la hoja de ruta para los contratos <i>Se aprueba avance</i>
7	Revisado el Contrato N° 098 por \$44,0 millones, se encontró que no se realizó la Publicación en el Diario Único de Contratación de la Administración Pública, con lo cual se esta incumpliendo con el artículo 94 de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la Universidad.	Diseñar minuta de contrato con estándares generales para la legalización de los mismos y hoja de ruta para contratos.	Minutas de contrato para prestación de servicio y obra	100%	Igual que 7 <i>Se aprueba avance</i>
8	Evaluado el Contrato N° 002, por \$ 65.3 millones, se encontró que las actividades dentro del proceso contractual tales como: Publicación en el diario Único de Contratación de la Administración Pública y la expedición de la póliza de cumplimiento fueron extemporáneas debido a que ambas actividades se realizaron en forma posterior a la ejecución del mismo.	Establecer un mecanismo de verificación para los contratos de tracto sucesivo de obra y prestación de servicios	Modelo de Actas de Iniciación de contratos	100%	<i>Se aprueba avance</i>
			Minutas de contratos	100%	Igual que 7 <i>Se aprueba avance</i>
9	En el proceso de verificación del cumplimiento de la normatividad SICE, en la UTP se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006, no se registraron oportunamente los contratos de servicios Nos: AS 087 por \$36,3 millones, PS 098 por \$44,0 millones y AS 02 por 65,3 millones, lo que contraviene lo establecido en el Decreto 3512 de 2003 artículo 14 literal b.	Fortalecer el control en el procedimiento contratos, especialmente en términos y tiempos de legalización	Reporte Mensual	20%	El Vicerrector Administrativo informa que según el acuerdo 11 de 2007 del SICE, se deben incluir todos los contratos sin importar su cuantía, esta norma viene aplicándose en la Universidad, sin embargo debido al volumen de la contratación y a que el aplicativo SICE es muy lento, se puede

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
					<p>presentar problemas en el registro que podrían conllevar a hallazgos en la Contraloría. El Rector solicita que de acuerdo a eso que se prevea tenga un plan de contingencia que permita laborar en tiempo complementario para cumplir con la obligación frente al SICE</p> <p><i>Se aprueba avance</i></p>
10	<p>Contraviniendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002, en su artículo 7, numeral 2, literal a, se observó que se pagaron puntos de más en salario por especialización a un docente auxiliar de tiempo completo del Departamento de Psicopedagogía, durante la vigencias fiscales de 2004, 2005 y 2006, sin que hasta la fecha se presente el título correspondiente.</p>	<p>Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP</p>	<p>Procedimientos</p>	<p>100%</p>	<p>Vicerrector Académico informa que se realizaron los ajustes correspondientes a los manuales, con el fin de que desde el CIARP se haga el estudio de hoja de vida de los docentes y no se haga desde la División de Personal</p> <p>El Rector propone que se realice unas revisiones doble sentido, es decir que Vicerrectoría Académica y luego Personal revisen, lo que prevendrá la ocurrencia de estos errores.</p> <p>El Secretario General expresa que lo que se debe hacer es una prevalidación de la nómina</p> <p><i>Se aprueba avance</i></p>
		<p>Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Frente a este punto se anexa el informe enviado por la División de Personal.</p> <p>Dado que allí informa que fueron revisados los procedimientos y no requieren cambios, pues con los que cambios</p>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
					<p>efectuados en Vicerrectoría Académica se soluciona el problema, dada que las resoluciones emitidas en estos procedimientos son el insumo para el procedimiento de Personal</p> <p>El Secretario General ratifica lo anterior, diciendo que si no requerimos modificaciones a los procedimientos dado que estos están ajustados, la Contraloría no puede obligar a modificarlos</p> <p><i>Se aprueba avance</i></p>
11	Inobservando lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 28, literales a y b se halló que se pagaron puntos de más a un docente en categoría de auxiliar de medio tiempo de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales, por salario en la categoría antes referida, sin que se hubieran cumplido los requisitos exigidos para tal cargo, ya que se le pago como profesor auxiliar con título, sin tenerlo. Dichos pagos se realizaron durante las vigencias fiscales de 2005 y 2006,	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	Procedimientos	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
		Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal	Procedimiento	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
12	Incumpliendo lo estipulado en el decreto 1279 de 2002 en su artículo 10, se encontró que durante la vigencias fiscales de 2004, 2005 y 2006, se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de medio tiempo de la Facultad Ciencias de la Salud, por salario como profesor auxiliar con producción académica, la cual no aparece certificada.	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	Procedimientos	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
		Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal	Procedimiento	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
13	Incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 9, literal d se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006, se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de tiempo completo de la Facultad Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Sociales, como profesor auxiliar con experiencia profesional, la cual no aparece certificada.	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	Procedimientos	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
		Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal	Procedimiento	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
14	Incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 10, se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006 se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de la Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería de Sistemas de tiempo completo, por salario como profesor auxiliar con producción académica, la cual no aparece certificada.	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	Procedimientos	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
		Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal	Procedimiento	100%	Lo mismo que el hallazgo 10 <i>Se aprueba avance</i>
15	Se encontró que el Consejo Académico de la UTP aprobó durante la vigencia fiscal 2006 en varias oportunidades disminuciones de docencia directa en forma posterior al inicio de los respectivos calendarios académicos y a la contratación docente, lo que evidencia falta de planeación en dichos procesos, contrariando con ello el Acuerdo No 014 de 1999 Artículo 5 numeral 2 del CSU UTP.	Planear por cada facultad antes de la fecha de inicio cada semestre académico el personal docente que requerirá de disminución de docencia directa.	Resoluciones del Consejo Académico	20%	El Secretario General informa que la resolución esta próxima a ser publicada <i>Se aprueba avance</i>
16	En la vigencia 2006 se efectuaron registros por concepto de retenciones de impuestos, cancelados por la Universidad a nombre de terceros por \$9.6 millones, en la cuenta 142505 retención sobre contratos, que no corresponden a esta cuenta.	Establecer un control que permita la Aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad Pública que crea la cuenta específica para el registro de esta clase de cobros	Revisión semestral del registro de las cuentas por cobrar	0%	<i>Se aprueba avance</i>
17	En la vigencia 2006, se presentan saldos contrarios a la naturaleza de las siguientes cuentas: 162505 Equipo de Comunicación y computación, presentó saldo crédito de \$0,46 millones en el mes de julio; 242522 Cooperativas, presentó saldo débito de \$11,8 millones en el mes de febrero; 243698 Impuesto de timbre, presento saldo débito de \$0,25 millones en el mes de abril; 250503 Intereses / cesantías, presentó saldo débito de \$14,0 millones en los meses de octubre y noviembre. Lo anterior contraviene lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP.	Establecer como herramienta de control la Revisión de los Saldos del Libro Mayor y Balances	Reporte mensual revisado	80%	<i>Se aprueba avance</i>
18	Inobservando lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, en la Universidad Tecnológica de Pereira se registro erróneamente en las cuentas reales: Maquinaria, Planta y Equipo en tránsito \$981.8 millones; en cuentas de costos \$2.172.1 millones y en cuentas del pasivo \$3.154.0 millones, correspondientes a las reservas de apropiación constituidas en la vigencia 2006.	Verificar que las reservas presupuestales no estén registradas dentro de las cuentas de balance	Estados financieros a 31 de diciembre	0%	<i>Se aprueba avance</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
19	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se reversó erróneamente en la vigencia 2006, ingresos causados en la vigencia 2005, según registros efectuados en la cuenta 4815 Ajustes a Ejercicios Anteriores, por \$6,522,03 millones discriminados así: subcuenta No. 481517 servicios educativos por \$2,217,11 millones y subcuenta 481537, Financieros por \$4,304,92 millones.	Aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad Publica donde se establece el procedimiento para esta clase de registros	Revisión trimestral de los registros contables	50%	<i>Se aprueba avance</i>
		Desarrollar la primera etapa del software financiero	Diagrama entidad relación	50%	<i>Se aprueba avance</i>
20	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se causaron erróneamente en la vigencia 2006 gastos de servicios públicos por \$62,78 y \$4.56 millones correspondientes a la vigencia 2005, registros observados en las cuentas No 72080215 y 511117 respectivamente.	Causar el gasto por servicios públicos en la vigencia que se realiza el consumo	Nota de contabilidad	0%	<i>Se aprueba avance</i>
		Desarrollar la primera etapa del software financiero	Diagrama entidad relación	50%	<i>Se aprueba avance</i>
21	Faltan manuales de funciones y procedimientos del área académica. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2005)	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para el levantamiento y estandarización de los procedimientos y funciones del área académica	Cronograma de trabajo establecido	100%	El Vicerrector Académico informa que se creó una Comisión con el equipo Operativo de Calidad y la Vicerrectoría Académica para que en agosto se pueda contar con los manuales del área académica <i>Se aprueba avance</i>
			Porcentaje de ejecución de las acciones programadas para el primer semestre de 2008	0%	<i>Se aprueba avance</i>
22	No se guardan copias de seguridad de la información en sitio distinto a la sede de la Universidad. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2007)	Contratar el servicio de Guardado de las copias de seguridad (Cintas o DVD) de la información contenida en las bases de datos	Servicio contratado	100%	<i>Se aprueba avance</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
23	No ha sido elaborado el Mapa de Riesgos (Hallazgo año 2002)	Diseñar un Plan de Manejo de Riesgos en los Procesos Administrativos	Plan de manejo de riesgos para el área administrativa	90%	<i>Se aprueba avance</i>

EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2007 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Con respecto a los hallazgos 10 al 14, se somete a consideración la propuesta de hacer una revisión doble por parte de la Vicerrectoría Académica y la División de Personal, por lo cual se deberá implementar o ajustar los procedimientos necesarios para que el CIARP y la División de Personal pre-validen la nómina.

El Jefe de Control Interno pregunta si para la devolución de los dineros pagados demás a los docentes, se requiere que se haga una resolución o si sólo con el acta firmada con ellos basta. El Secretario General aclara que si el acta es firmada de mutuo acuerdo no se requiere una resolución, en caso de que el docente no quiera devolver el dinero si se requiere la resolución, pero que esta no es la situación de la UTP, pues todos los docentes relacionados estuvieron de acuerdo con la firma del acta.

LA PROPUESTA DEL RECTOR RELACIONADA CON HACER UNA REVISIÓN EN DOBLE VÍA – PREVALIDACIÓN DE LA NÓMINA DE DOCENTES – ENTRE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y LA DIVISIÓN DE PERSONAL ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

6. Revisión del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno 2007

El Jefe de Control Interno, recuerda que fue enviado mediante memorando la presentación y el instructivo para realizar la evaluación del sistema de control interno, dado que las reuniones programadas no se pudieron llevar a cabo.

El Jefe de Control Interno explica que la evaluación, tiene una nueva metodología y que por lo tanto no se requiere de la participación de muchos funcionarios, que este año se aplicara la encuesta de autoevaluación a los responsables de los subsistemas de acuerdo a la resolución 4264 de 2005, recuerda que esta autoevaluación puede ser aplicada con los miembros del equipo de trabajo que considere pertinente; luego de que este consolidada la encuesta el Jefe de Control Interno realiza la evaluación independiente y que el rector aprueba el informe.

El Vicerrector Administrativo, nuevamente recuerda que el instrumento del DAFP es pesado y que puede generar confusiones, el Secretario General dice que él junto al Equipo MECI elaboró un instrumento más apropiado para aplicarlo en la UTP. La Profesional de Control Interno explica que la evaluación de control interno se debe hacer por el

aplicativo, debido que esta es la base que utiliza el Presidente de la República para presentar el informe sobre control interno al Congreso, pues allí se consolida toda la información sobre las entidades de la Nación.

EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS SUBSISTEMAS DEL MECI ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

7. Revisión de lo relacionado con el Modelo de Control Interno Contable

El Jefe de Control Interno informa que mediante la resolución 034 de 31 de enero de 2007, se derogó la resolución 393 de 2007 la cual adoptaba el manual de implementación del modelo de control interno contable MCICO. Sin embargo el Jefe de Control Interno expresa que el informe de control interno contable se deberá realizar de acuerdo a lo planteado en la resolución 034 de 2008.

El Secretario General expresa que siendo él, el delegado de la alta dirección para el MECI, el MCICO era su responsabilidad, y que de acuerdo a esta nueva circunstancia el Equipo MECI se concentrará en la implementación del MECI, pues la fecha máxima es 8 de diciembre de 2008.

8. Revisión del avance en Administración de Riesgos en los procesos administrativos

El Vicerrector Administrativo presenta el plan de manejo de riesgos para los procesos administrativos (Se adjunta propuesta), explica la metodología utilizada, la cual fue a través de reuniones con los Jefes de proceso y con la participación de control interno, el ejercicio se viene realizando desde hace más de un año, pero que ya se tiene consolidado, el cual es el que pone a consideración del Comité.

Expresa la necesidad que frente a las acciones encaminadas a evitar o minimizar los riesgos se deben realizar los ajustes en el cronograma de ejecución y que por lo tanto esto se hará en coordinación con la Oficina de Control Interno.

EL PRIMER PLAN DE MANEJO DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVO ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON LA SALVEDAD DE AJUSTAR LAS FECHAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

9. Revisión de la propuesta de Riesgos del Contexto Estratégico.

Tal como había quedado en los compromisos pendientes de sesiones anteriores, la Oficina de Planeación actualizará, en vínculo con el Plan de Desarrollo formulado en su Direccionamiento Estratégico, la propuesta de Riesgos del Contexto Estratégico para que conjuntamente con el Plan de Manejo de Riesgos de los procesos administrativos, constituya el Primer Plan de manejo de Riesgos de la UTP.

10. Sobre un primer Plan de Manejo de Riesgos a concretar sobre los dos aspectos anteriores.

El Jefe de Control Interno expresa que el primer plan de manejo de riesgos debe incluir la propuesta presentada sobre los riesgos de los procesos administrativos y los de contexto estratégico.

El Rector comenta que deben entonces consolidar los dos formatos para que se tenga un plan de manejo de riesgos que involucre los riesgos del área administrativa y los riesgos de contexto estratégico, para lo cual deberán reunirse la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa.

LA PROPUESTA PARA CONSOLIDAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVO Y EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS DE CONTEXTO ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones ni varios

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el XXII Comité a las 4:15 pm.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
 Rector y Presidente del Comité

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
 Jefe de Control Interno
 y Secretario Técnico del Comité

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
MATRIZ DE COMPROMISOS			
ACTA No. 22			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar el informe de avance de plan de mejoramiento 2007 con corte a 31/diciembre	Jefe de Control Interno	6/febrero/2008 Cumplido
2	Implementar o ajustar los procedimientos necesarios para que el CIARP y la División de Personal realicen una revisión doble o una pre-validen la nómina	Vicerrector Académica – Vicerrector Administrativo	No definido
3	Diligenciamiento de la encuesta de autoevaluación en el aplicativo MECI por parte de los responsables de los subsistemas	Vicerrector Académica – Vicerrector Administrativo – Jefe Planeación	15/febrero/2008 Cumplido
4	Elaborar el informe de evaluación del sistema de control interno	Jefe de Control Interno	22/febrero/2008 Cumplido
5	Aprobar el informe anual del sistema de control interno	Rector	28/febrero/2008 Cumplido
6	Ajustar las fechas para la ejecución de actividades del plan de manejo de	Vicerrector Administrativo –	Próximo CCSCI

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MATRIZ DE COMPROMISOS ACTA No. 22			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
	riesgos de los procesos administrativos	Control Interno	
7	Consolidar el plan de manejo de riesgos para los procesos del área administrativo y el plan de manejo de riesgos de contexto	Vicerrector Administrativo – Jefe de Planeación	Próximo CCSCI
COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MATRIZ DE COMPROMISOS ACTA No. 21			
2	Continuar con la auditoria de contratación en el modulo de Licitación	Jefe de Control Interno	Diciembre/2007
3	Aplicar la metodología de diagnóstico MECI	Secretario General	Próxima reunión CCSCI
ACTA No. 20			
4	Actualizar el mapa de riesgos de contexto estratégico	Jefe Oficina de Planeación	Una vez se apruebe el PDI 2007 - 2019